



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL

Permiso de Poda

ECO-042/17

C. MARÍA EVELIA MORONES TAPIA

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que se autoriza llevar a cabo las acciones pertinentes para la poda, de 2 árboles; de nombre común eucalipto, que se encuentra en el domicilio, Calle Agua Prieta # 21, Fraccionamiento Agua Escondida, Ixtlahuacán de los Membrillos; ya que presenta riesgo inminente de caída y afectar propiedades aledañas. Se fundamenta esta autorización en los artículos 166 y 169 del reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle su tiempo y disponibilidad y quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ETADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERAO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO., A 25 DE MAYO DEL 2017

ATENTAMENTE:
Lic. Seth Díaz Esquivel
Encargado de Ecología



SDE*
C.C.P. Archivo

*Recibe Original
25/05/17*